



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Resolución I.M. N.º 664/2026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS DE CÓMPUTOS MÉTRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOS CUANTIA (LMC) “CONSTRUCCIÓN DE MURAL DE BIENVENIDA A LA CIUDAD DE ÑEMBY” ID 482231. -----

Ñemby, 04 de marzo del 2026

VISTO: La necesidad de aprobar los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Licitación de Menor cuantía (LMC) “CONSTRUCCIÓN DE MURAL DE BIENVENIDA A LA CIUDAD DE ÑEMBY” ID 482231. -----

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal Nro. 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal: -----

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas. -----

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. -----

Que, el art. 235 de la Ley Orgánica municipal menciona: “*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado*”.

Que, se cuenta con solicitud de la Dirección de Obras de fecha 31 de enero de 2026, en las cuales se verifica la necesidad de ejecución de las obras de “CONSTRUCCIÓN DE MURAL DE BIENVENIDA A LA CIUDAD DE ÑEMBY” ID 482231. -----

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ÑEMBY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Artículo 1º. APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos adjuntas, y especificaciones técnicas a ser utilizados para el Llamado a Licitación de Menor cuantía (LMC) “CONSTRUCCIÓN DE MURAL DE BIENVENIDA A LA CIUDAD DE ÑEMBY” ID 482231. -----

Artículo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Ing. Derlis Cañete Vega
Secretario General



Prof. Lic. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

